



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 18 de Noviembre de 1985.

ORDENANZA Nº 848

VISTO:

Que el 10 de Enero de 1986 vence la cobertura del seguro que cubre al Personal Comunal; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento a normas legales vigentes, se llamará a Licitación Pública para la cobertura del seguro de muerte, incapacidad parcial y total, con pago de jornales, asistencia médica-farmacéutica y responsabilidad civil del Personal comunal -Administrativo, Técnico obrero y jerarquizado,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Llámase a Licitación Pública Nº007-Expte. Nº007 para la cobertura del seguro de muerte e incapacidad parcial y total, con pago de jornales, asistencia médica-farmacéutica y responsabilidad civil del personal comunal -Administrativo, técnico, // obrero y jerarquizado.

Artículo 2º) Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial por el plazo de diez (10) días y dése debida publicidad por medio de la // prensa, haciéndose saber que, la apertura de las propuestas / se realizará en Sede de esta Comuna el 10 de Diciembre de 1985 a las 10 horas, con reserva del derecho de aceptar la más // conveniente, como también de rechazarlas a todas.

Artículo 3º) La entrega de los pliegos de bases y condiciones se realizará por Sección Rentas en día hábil administrativo de 7 a 12 hs., previo pago de AUSTRALES: DIEZ (A 10.-).

///....

ALVAREZ APARICIO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

NESTOR RUBEN ESCALAS
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

RAMON ENRIQUE FINUCHI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

///..Ord. Nº 848/85

Artículo 4º) Los gastos que la misma demande serán atendidos en el 2º Ampliación Neta de Presupuesto año 1984 reconducido para/ 1985- en Erogaciones - Rentas Generales-1-Erogaciones // Corrientes-01-Operación-1-2- Bienes y Servicios No Personales-Pda.49: Seguros.

Artículo 5º) Pase copia de la presente a Contaduría, a sus efectos.

Artículo 6º) Regístrese y archívese.


ADOLFO APARÓ
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR RUBEN ESCALAS
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


RAMON ENRIQUE FINUCHI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO